



INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, BASADO EN LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

CLAVE: I4-M-14490

EXPEDIENTE: 30.739/23 PR-321/23

TÍTULO: PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN: AUTOVÍA A-4, AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LA VARIANTE A-4 (BY-PASS M-30/M-40). PP.KK. 7+000 AL 12+500. TRAMO: ENLACE CON LA M-40 – ENLACE CON LA M-45. PROVINCIA DE MADRID.

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de referencia, se han examinado las proposiciones presentadas y se han calificado de acuerdo con los criterios y el sistema de puntuación establecidos en dicho Pliego.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 15 de noviembre de 2023, se publica en el B.O.E. el anuncio para la licitación del contrato del asunto, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones: 9 de febrero de 2024.

Apertura de proposiciones:

- Administrativa: 13 de febrero de 2024.
- Técnica: 20 de febrero de 2024.
- Económica: 13 de marzo de 2024.

2. PROPOSICIONES PRESENTADAS

Las proposiciones presentadas en el lugar y fecha indicados en el anuncio de licitación susceptibles de valoración técnica son las siguientes:



1. AECOM SPAIN DCS, S.L.U. - INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA)
2. AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
3. BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SLU
4. CONSULTRANS, SAU - PONDIO INGENIEROS, SL
5. FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A.-META ENGINEERING, S.A.-PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, S.L.
6. G.O.C., S.A. - PK VEINTIOCHO INGENIERÍA, S.L. - ÁLABE INGENIEROS, S.L.
7. INTECSA-INARSA, S.A. Unipersonal
8. LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L. - INGENIERÍA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.
9. PROES CONSULTORES S.A. - EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.
10. PROINTEC, S.A.U.
11. TECNICA Y PROYECTOS, S.A.
12. UTE GRUSAMAR TRECHOBS CAPACIDAD A4
13. UTE TPF-ORRAMOS M-40
14. UTE VALOREST-CEMOSA-CONURMA
15. WSP SPAIN-APIA S.A.U.

3. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

3.1. PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

El estudio de las ofertas se realiza con la metodología establecida en el PCAP, aplicada a la documentación técnica presentada por cada uno de los licitadores, en cumplimiento de lo exigido en las cláusulas 21, 22 y 23 del PCAP.

De acuerdo con el punto 13 “Puntuación de los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor (PT)” del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS del PCAP, los apartados se valoran con las siguientes puntuaciones máximas:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| a) Memoria técnica | 30 puntos |
| b) Plan de calidad..... | 5 puntos |



- c) Programa de actuaciones medioambientales..... 5 puntos
- d) Tecnología e I+D+i..... 5 puntos

La valoración se ha realizado de forma coordinada y consensuada entre personal de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid y de la Subdirección General de Proyectos y Obras en todos los apartados a valorar: Memoria (conocimiento del objeto del contrato, su problemática, zona de actuación y condicionantes externos de la Memoria, coherencia de la metodología, adecuación al PPTP, claridad en la planificación de los trabajos, equipos materiales y humanos, justificación de plazos, mejoras aplicables al contrato y compromisos técnicos adicionales), Plan de Calidad, Programa de Actuaciones Ambientales, y Tecnología e I+D+i.

De acuerdo con el apartado 14 de cuadro de características y de la cláusula 24 del PCAP, se excluirán aquellas ofertas cuya puntuación total no alcance el umbral de 25 puntos.

No hay ninguna proposición que no haya alcanzado esa puntuación, por lo que ninguna queda excluida de la apertura económica de sus ofertas.

No ha resultado excluida ninguna empresa por incumplimiento de la cláusula 21 del PCAP.

Los resultados de la puntuación técnica (PT) se resumen en el siguiente cuadro:

Nº de oferta	Licitador	Memoria (VT)	Calidad (VT)	M.A. (VT)	I+D+i (VT)	Total (VT)	PT
3	BAC	28,80	4,65	5,00	5,00	43,45	45,00
10	PROINTEC	29,55	4,15	5,00	4,60	43,30	44,83
9	PROES- EPTISA	29,32	4,50	5,00	4,45	43,27	44,80
14	VALOREST-CEMOSA-CONURMA	29,77	4,25	4,37	4,75	43,14	44,65
7	INTECSA-INARSA	23,84	5,00	5,00	4,80	38,64	39,62
6	G.O.C.-PK VEINTIOCHO-ÁLABE	23,99	4,50	5,00	4,25	37,74	38,61
15	WSP-APIA	23,54	5,00	5,00	4,00	37,54	38,39
1	AECOM-INCOSA	23,32	4,75	5,00	4,25	37,32	38,14
12	GRUSAMAR-TRECHOBS-CAPACIDAD A4	22,94	4,50	5,00	4,55	36,99	37,77



13	TPF-ORRAMOS	23,92	3,65	4,37	4,55	36,49	37,21
11	TYPSA	22,94	4,75	4,12	4,40	36,21	36,90
8	LRA- ING DE TRAZADOS	22,42	4,50	5,00	4,25	36,17	36,86
2	AYESA	22,57	4,15	5,00	4,10	35,82	36,47
5	FHECOR-META-PROY INGENIERÍA 63	21,52	3,65	4,37	4,10	33,64	34,03
4	CONSULTRANS-PONDIO	12,45	4,65	4,37	4,10	25,57	25,00

3.2. Puntuación de los criterios evaluables mediante fórmulas

La puntuación económica se ha obtenido aplicando la cláusula 26 de PCAP (“Puntuación de los criterios evaluables mediante fórmulas”), teniendo en cuenta los criterios evaluables mediante fórmulas recogidos en la mencionada cláusula.

En este caso, tal y como establece el apartado 15 del cuadro de características del PCAP, los criterios evaluables mediante fórmulas tienen una puntuación obtenible máxima de 55 puntos, de los cuales 44 corresponden al precio, y hasta 11 por aportar mejoras en la experiencia exigida del jefe de unidad/autor de estudio y técnico especialista (PEPmax).

3.2.1. Grupos de empresas

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 86 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En este caso, no concurren empresas pertenecientes a un mismo grupo empresarial.

3.2.2. Ofertas con valores anormales o desproporcionados

Se han considerado presuntamente anormales o desproporcionadas las ofertas cuya baja supera el límite establecido en el apartado 16 del cuadro de características y la cláusula 27 del PCAP.

Dado que el número de ofertas económicas es mayor de 5, se considerarán incursas en presunción de anormalidad las que superen la baja de referencia (BR) más el umbral de temeridad (UT), siendo:

- Baja de referencia (BR): 22,91 %
- Umbral de Temeridad (UT): 0,55 %



Los resultados del estudio de la temeridad se resumen en el cuadro siguiente:

Nº	LICITADOR	IMPORTE (OE _i)	BAJA (BO _j)	TEMERIDAD
1	AECOM SPAIN DCS, S.L.U. - INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA)	1.408.000,02 €	22,56	No
2	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	1.402.545,47 €	22,86	No
3	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SLU	1.445.454,56 €	20,50	No
4	CONSULTRANS, SAU - PONDIO INGENIEROS, SL	1.367.272,74 €	24,80	Sí
5	FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A.-META ENGINEERING, S.A.-PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, S.L.	1.378.182,00 €	24,20	Sí
6	G.O.C., S.A. - PK VEINTIOCHO INGENIERÍA, S.L. - ÁLABE INGENIEROS, S.L.	1.406.363,65 €	22,65	No
7	INTECSA-INARSA, S.A. Unipersonal	1.411.818,20 €	22,35	No
8	LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L. - INGENIERÍA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.	1.403.636,38 €	22,80	No
9	PROES CONSULTORES S.A. - EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.	1.400.000,02 €	23,00	No
10	PROINTEC, S.A.U.	1.385.376,83 €	23,80	Sí
11	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	1.427.272,74 €	21,50	No
12	UTE GRUSAMAR TRECHOBS CAPACIDAD A4	1.393.636,38 €	23,35	No
13	UTE TPF-ORRAMOS M-40	1.402.727,29 €	22,85	No
14	UTE VALOREST-CEMOSA-CONURMA	1.372.727,29 €	24,50	Sí
15	WSP SPAIN-APIA S.A.U.	1.376.362,63 €	24,30	Sí



3.2.3. Justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados

Se solicitó a los licitadores con ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas la aportación de la documentación justificativa de las ofertas realizadas.

Dentro del plazo establecido se ha recibido contestación de las cinco empresas incursas en presunción de anomalía. Son las siguientes:

- CONSULTRANS, SAU - PONDIO INGENIEROS, SL se ratifica en la oferta presentada pues considera que cumple con todos los requisitos y condiciones establecidos en el pliego, considerándola sólida y viable pudiéndose desarrollar con plenas garantías técnicas y económicas, sin añadir más justificación.
- FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A.-META ENGINEERING, S.A.-PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, S.L. se ratifica en la oferta económica presentada, sin añadir más justificación.
- PROINTEC, S.A.U. informa que, una vez repasado su estudio económico presentado, se reiteran en la oferta presentada y no realizarán alegaciones, sin añadir más justificación.
- La UTE VALOREST-CEMOSA-CONURMA desestima la posibilidad de presentar una justificación de su oferta económica ratificándose en la misma.
- WSP SPAIN-APIA S.A.U. desestima la posibilidad de presentar una justificación ratificándose en su oferta.

Del análisis de la documentación justificativa presentada, se concluye que no se pueden considerar justificadas suficientemente y, en consecuencia, debe seguirse considerando en baja anormal las cinco ofertas indicadas.

3.2.4. Puntuación de la proposición económica

Los resultados de la puntuación de la proposición económica (PE) se resumen en el siguiente cuadro, en el que se han tenido en cuenta las exclusiones de los anteriores apartados:

Nº	LICITADOR	IMPORTE (OE _i)	BAJAS (BO _i) NO INCURSAS EN TEMERIDAD	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	AECOM-INCOSA	1.408.000,02 €	22,56	43,95
2	AYESA	1.402.545,47 €	22,86	43,98
3	BAC	1.445.454,56 €	20,50	43,34
4	CONSULTRANS-PONDIO	1.367.272,74 €	-	-



Nº	LICITADOR	IMPORTE (OE _i)	BAJAS (BO _i) NO INCURSAS EN TEMERIDAD	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
5	FHECOR-META-PROY INGENIERÍA 63	1.378.182,00 €	-	-
6	G.O.C.-PK VEINTIOCHO-ÁLABE	1.406.363,65 €	22,65	43,96
7	INTECSA-INARSA	1.411.818,20 €	22,35	43,92
8	LRA- ING DE TRAZADOS	1.403.636,38 €	22,80	43,98
9	PROES- EPTISA	1.400.000,02 €	23,00	43,99
10	PROINTEC	1.385.376,83 €	-	-
11	TYPSA	1.427.272,74 €	21,50	43,72
12	GRUSAMAR-TRECHOBS-CAPACIDAD A4	1.393.636,38 €	23,35	44,00
13	TPF-ORRAMOS	1.402.727,29 €	22,85	43,98
14	VALOREST-CEMOSA-CONURMA	1.372.727,29 €	-	-
15	WSP-APIA	1.376.362,63 €	-	-

3.2.5. Puntuación de las mejoras

Los resultados de la puntuación de las mejoras se resumen en el siguiente cuadro, en el que se han tenido en cuenta las exclusiones de los anteriores apartados:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN MEJORAS (PM)
1	AECOM-INCOSA	11,00
2	AYESA	11,00
3	BAC	11,00



Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN MEJORAS (PM)
4	CONSULTRANS-PONDIO	-
5	FHECOR-META-PROY INGENIERÍA 63	-
6	G.O.C.-PK VEINTIOCHO-ÁLABE	11,00
7	INTECSA-INARSA	11,00
8	LRA- ING DE TRAZADOS	11,00
9	PROES- EPTISA	11,00
10	PROINTEC	-
11	TYPSA	11,00
12	GRUSAMAR-TRECHOBS-CAPACIDAD A4	11,00
13	TPF-ORRAMOS	11,00
14	VALOREST-CEMOSA-CONURMA	-
15	WSP-APIA	-

3.3. PUNTUACIÓN GLOBAL

La valoración global de las ofertas se realiza de acuerdo con la cláusula 28 del PCAP, teniendo en cuenta una proporción entre criterios que dependen de un juicio de valor (45%) y la de los evaluables mediante fórmulas (55%), tal y como se recogen en el apartado 12 del cuadro de características.

Los resultados de la puntuación global, teniendo en cuenta las ponderaciones establecidas en PCAP, son las siguientes:



Nº	LICITADOR	PT	PE	PM	PG
1	AECOM-INCOSA	38,14	43,95	11,00	93,09
2	AYESA	36,47	43,98	11,00	91,45
3	BAC	45,00	43,34	11,00	99,34
4	CONSULTRANS-PONDIO	25,00	-	11,00	-
5	FHECOR-META-PROY INGENIERÍA 63	34,03	-	11,00	-
6	G.O.C.-PK VEINTIOCHO-ÁLABE	38,61	43,96	11,00	93,57
7	INTECSA-INARSA	39,62	43,92	11,00	94,54
8	LRA- ING DE TRAZADOS	36,86	43,98	11,00	91,84
9	PROES- EPTISA	44,80	43,99	11,00	99,79
10	PROINTEC	44,83	-	11,00	-
11	TYPSA	36,90	43,72	11,00	91,62
12	GRUSAMAR-TRECHOBS-CAPACIDAD A4	37,77	44,00	11,00	92,77
13	TPF-ORRAMOS	37,21	43,98	11,00	92,19
14	VALOREST-CEMOSA-CONURMA	44,65	-	11,00	-
15	WSP-APIA	38,39	-	11,00	-



4. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se procede a continuación a clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas conforme a los resultados obtenidos:

ORDEN	Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	9	PROES-EPTISA	99,79
2	3	BAC	99,34
3	7	INTECSA-INARSA	94,54
4	6	G.O.C.-PK VEINTIOCHO-ÁLABE	93,57
5	1	AECOM-INCOSA	93,09
6	12	GRUSAMAR-TRECHOBS-CAPACIDAD A4	92,77
7	13	TPF-ORRAMOS	92,19
8	8	LRA-ING DE TRAZADOS	91,84
9	11	TYPSA	91,62
10	2	AYESA	91,45
-	4	CONSULTRANS-PONDIO	-
-	5	FHECOR-META-PROY INGENIERÍA 63	-
-	10	PROINTEC	-
-	14	VALOREST-CEMOSA-CONURMA	-
-	15	WSP-APIA	-



5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de los resultados obtenidos y expuestos en los apartados anteriores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone el licitador **PROES CONSULTORES S.A. - EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.**, como adjudicatario del CONTRATO DE SERVICIOS para el “PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN: AUTOVÍA A-4, AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LA VARIANTE A-4 (BY-PASS M-30/M-40). PP.KK. 7+000 AL 12+500. TRAMO: ENLACE CON LA M-40 – ENLACE CON LA M-45. PROVINCIA DE MADRID.”.

EL ICCP DEL ESTADO

Fecha y firma electrónica al margen

Manuel de Lucas Téllez de Meneses

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS
Y OBRAS,

Fecha y firma electrónica al margen

Fernando Pedraza Majarrez

